

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA DE JEANNETTE SOFIA LUNA GONZALEZ

DECRETO (E) Nº 2179/2012

FECHA, 19/04/2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, Delega Atribuciones al Director DAEM.
- 2- Decreto Nº 992 al 18/08/2013, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Los Coligues, con 42 horas cronológicas semanales, desde el 18.08.2010 al 27.08.2010: **10 días**.
- 3.- Decreto N° 1197 al 06/10/2010, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Tomas Lago, con 42 horas cronológicas semanales, desde el 06/10/2010 al 25/10/2010: **20 días**.
- 4.- Decreto Nº 1445 al 19/11/2010, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Liceo Pacheco Altamirano, con 38 horas cronológicas semanales, desde el 17/11/2010 al 16/12/2010: **30** días.
- 5.- Decreto Nº 324 al 04/03/2011, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Nebuco, con 42 horas cronológicas semanales, desde el 02/03/2011 al 31/05/2011: **3 meses**.
- 6.- Decreto N^{o} 842 al 01/06/2011, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Nebuco, con 42 horas cronológicas semanales, desde el 01/06/2011 al 29/02/2011: **9 meses**.
- 7.- Decreto N^{o} 1688 al 14/03/2012, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Nebuco, con 42 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/2012 al 28/02/2013: **01 año**.
- 8.- Decreto Nº 1130 al 22/02/2013, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Nebuco, con 44 horas cronológicas semanales, desde el 01/03/013 al 28/002/2014: (se considera hasta el 19/04/2013, por fecha del presente Decreto Alcaldicio). **1 mes y 19 días.**

RESUMEN: 2 años, 3 meses y 19 días.

DECRETO:

1.- Reconocese, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE

JEANNETTE SOFIA LUNA GONZALEZ

ESTABLECIMIENTO

ESCUELA LOS COLIGUES

RUN

10.020.075-8

FECHA DE ANTIGÜEDAD

01/01/2011

Nº DE BIENIOS

1 bienio

PORCENTAJE

6,76 %

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ DIRECTORA DAEM. (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY//MGGB/RMR/MPE

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM.